



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

15 MAY 2019

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1466 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Profesional – Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° _____, Asistente Social – Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por la jornada de la mañana del día **10 de Mayo de 2019**.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante al funcionario don **VICTOR FARINA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por la jornada de la mañana del día **10 de Mayo de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IRV/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.